

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501879
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: Bzux1I // smg8+NbSTnYD0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Bzux1I // smg8+NbSTnYD0g==	PÁGINA	1/11



Bzux1I // smg8+NbSTnYD0g==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad de Jaén, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información del Título se expone en la web de la UJA. Además el Centro dispone de una web propia de Escuela, donde se incluye información del Grado.

En la web de la UJA se presenta la información en diferentes subapartados: los objetivos y competencias, salidas profesionales, acceso y matrícula, planificación de la enseñanza, implantación y adaptación del Grado, Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), indicaciones sobre acceso a estudios posteriores y quejas y sugerencias.

El Título ofrece información completa tanto al futuro estudiantado como al propio.

La información relativa a la movilidad internacional dirige directamente al Vicerrectorado de Internacionalización. Se incluye información sobre qué convenios de movilidad son posibles con este Grado, aunque el acceso a dicha información no es directo.

Se considera deseable dar mayor visibilidad en la web de la EPS Jaén a la información relativa a las prácticas externas: listado de empresas adheridas, normativas, etc. También se sugiere enlazar en la ficha docente de la asignatura la web con normativa y ofertas. Aunque la Universidad propone acciones de mejora para atender este aspecto de información en la web, este informe mantiene una recomendación hasta su completa resolución.

Los autoinformes de seguimiento y los informes emitidos por la ANECA y la DEVA se exponen con mucha claridad. Las actas de la Comisión de Calidad (CC) también se pueden consultar cómodamente en la web.

Se incluyen en el autoinforme encuestas de satisfacción acerca de la información pública disponible.

La web propia de la EPS de Jaén ha sido recientemente reformada y actualizada. El portal es dinámico y se muestran anuncios de interés (ofertas de empleo, becas, jornadas, etc.). Se ha incorporado, además, una aplicación de visita virtual.

Se incluyen las guías docentes de cada asignatura pertenecientes al curso actual. La información se

Código Seguro de verificación: Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==

presenta de forma muy bien estructurada y especificada.

En la EPS de Jaén se realizan actividades de difusión de la Titulación.

La información sobre el Suplemento Europeo al Título está totalmente ausente de las páginas web del Título. Aunque la Universidad propone acciones de mejora para atender este aspecto de información en la web, este informe mantiene una recomendación hasta su completa resolución.

Por otro lado, algunas asignaturas se imparten en inglés aunque los alumnos manifiestan desconocer la información de los grupos concretos en los que deben matricularse.

La duplicidad de webs de la propia Universidad y del Centro no comporta ninguna dificultad según los distintos colectivos que consideran sus contenidos apropiados. No obstante una web única facilitaría el acceso a la información.

La plataforma ILIAS para la docencia es satisfactoria para el profesorado y el estudiantado.

Recomendaciones:

1. Se recomienda dar mayor visibilidad en la web de la EPS Jaén a la información relativa a las prácticas externas, así como incorporar a la misma información sobre el suplemento europeo al título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En relación con el Sistema de Garantía Interno de Calidad (en adelante SGIC), la EPS de Jaén dispone de un manual del SGIC y de los procedimientos asociados.

El diseño del SGIC del Grado se certificó por ANECA en 2009 siguiendo el programa AUDIT.

Se constata, por otro lado, que existe una comisión de calidad compartida por la mayoría de grados de una misma escuela de ahí la gran semejanza de autoinformes de los grados de la EPS de Jaén.

Según consta en el autoinforme, el SGIC se ha desplegado completamente, exceptuando dos procedimientos referentes a la inserción laboral y a la extinción del Título. También consta así en el último informe de seguimiento emitido por la DEVA. Aunque la Universidad propone acciones de mejora para atender el despliegue de estos dos procedimientos, este informe mantiene una recomendación hasta su completa resolución.

También se señala en el autoinforme para la renovación de la acreditación, que la medición de la satisfacción, que es exigible para todos los colectivos, no se realiza para el PAS ya que en la UJA este personal no pertenece a los centros sino al conjunto de la universidad. No obstante se considera necesario conocer la opinión de todos los colectivos independientemente de su adscripción orgánica. Aunque la Universidad propone acciones de mejora para atender la inclusión del PAS en las encuestas, este informe mantiene una recomendación hasta su completa resolución. Esta recomendación incluye a otros colectivos no encuestados, empleadores, egresados y tutores de prácticas externas, como se pone de manifiesto en otros apartados del informe. Se mantiene también la recomendación hasta su completa resolución a través de las acciones de mejora propuestas por la Universidad para seguir realizando acciones o incorporar nuevas acciones para aumentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción e implicar al PDI en la realización de encuestas.

Código Seguro de verificación: Bzux1I // smg8+NbSTnYD0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Bzux1I // smg8+NbSTnYD0g==	PÁGINA	3/11



Bzux1I // smg8+NbSTnYD0g==

A través de las audiencias se constata que los distintos colectivos conocen de la existencia del SGIC y creen que su implantación es útil. No obstante las encuestas de satisfacción no recogen ninguna pregunta relativa al SGIC.

En cuanto a los planes de mejora se constata que el Título incluye dos planes de mejora pertenecientes a los cursos 2014/2015 y 2015/2016. Dicho plan de mejora es escueto. Las acciones son poco concretas, en la mayoría de casos no se incluyen indicadores y en los casos en los que sí los hay, no se especifica los resultados que se desean alcanzar. Los informes de seguimiento incluyen los resultados de las acciones de mejora, aunque su análisis no resulta evidente.

Se echa de menos enumerar en los planes de mejora aquellos resultados de las encuestas de valoración más bajos, indicando su valor numérico actual y planteando un objetivo de mejora para el año siguiente, en un proceso de mejora continua.

En definitiva la presentación de los planes de mejora podría ser más clara e incluir seguimiento de indicadores y resultados de forma resumida. Aunque la Universidad propone acciones de mejora para atender dicha presentación, este informe mantiene una recomendación hasta su completa resolución.

La gestión de las evidencias es mejorable, pudiendo ser oportuno disponer de un gestor documental que facilite el trabajo de la Universidad y de los evaluadores.

El buzón de sugerencias se utiliza habitualmente por parte del estudiantado. También se dirigen al consejo de estudiantes en caso de conflictos. El estudiantado considera que se les atiende ante problemas planteados y participan con normalidad en la comisión de calidad del Grado.

Por otro lado, el autoinforme incluye un resumen de las diversas recomendaciones establecidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del Grado, así como las medidas que se tomaron para resolverlas.

En relación al último informe de seguimiento de la convocatoria 2014/2015 se formularon diversas recomendaciones.

Recomendación 1. Se refiere a la optimización de procesos de secretaría. La respuesta a esta recomendación se considera satisfactoria

Recomendación 2. Cumplimiento de las guías docentes. Las guías docentes actualmente contienen información completa y las encuestas valoran positivamente su cumplimiento.

Recomendación 3. Participación en las encuestas. Se ha realizado un esfuerzo para aumentar dicha participación y los resultados han sido muy positivos. No obstante se considera que se deben seguir realizando esfuerzos para aumentarla.

Recomendación 4. Incluir agentes externos en la comisión de garantía de calidad. Se considera satisfactorio en el sentido que algunos de sus miembros son profesores y a su vez representantes de organismos en contacto con la profesión.

Recomendación 5. Se refiere la Recomendación 3.

Recomendación 6. Se refiere al gestor de documental, su acceso está restringido para los miembros de la comunidad. No se aportan evidencias sobre su funcionamiento y por tanto no puede darse por tratada esta recomendación.

Recomendación 7. Relativa a la información sobre el profesorado. Se considera atendida parcialmente considerando el apartado 4 del autoinforme y finalmente atendida al aportar evidencias durante la visita.

Recomendación 8. Sobre el procedimiento de sustituciones, se considera atendida.

Recomendación 9. Sobre los mecanismos de coordinación se considera no atendida, ver apartado 4.

Recomendación 10. Relativa a la descripción de infraestructuras, se considera atendida a través de la

Código Seguro de verificación: Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==	PÁGINA	4/11



Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==

información facilitada en el apartado 5 del autoinforme.

Recomendación 11. Se refiere a la Recomendación 3.

Recomendación 12. Profesorado que participa en el programa Docencia. Se aporta un enlace que indica el número de profesores que tienen certificado de dicho programa.

Recomendaciones:

2. Se recomienda definir los procedimientos de extinción del Título y de de inserción laboral (en este último caso, ello habría de realizarse con cierta celeridad).

3. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la Titulación, aunque sea personal de la Universidad y no del Centro Docente. Asimismo, se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados y a los empleadores. Finalmente, se recomienda incluir encuestas al profesorado tutores de prácticas externas.

4. En general se recomienda seguir realizando acciones o incorporar nuevas acciones para aumentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción. Se recomienda implicar al PDI en la realización de encuestas.

5. Se recomienda mejorar la presentación de los planes de mejora del Grado, incluyendo indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, resultados alcanzados, temporalización y fecha de consecución. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado. Desde su verificación se han ido corrigiendo pequeñas deficiencias o errores. El plan de estudios, asignaturas y créditos, no se han modificado desde su verificación. Se han realizado adaptaciones a los cambios de normativa de permanencia, normativa de reconocimiento de créditos y normativa de prácticas externas.

Las guías docentes son correctas y se cumplen en general los objetivos de las asignaturas y los sistemas de evaluación.

Respecto al TFG, la Universidad dispone también de una normativa muy completa. De acuerdo con las respuestas de las audiencias, la organización del TFG y el grado de satisfacción con el mismo son elevados.

La satisfacción con las prácticas externas, curriculares o no, es elevada, por parte del estudiantado. Se constata plena satisfacción de los empleadores con las prácticas extracurriculares aunque se ha detectado disparidad de opinión con las prácticas curriculares.

Las cifras de movilidad son aceptables pero existe todavía un amplio margen de mejora. Se recomienda promover la movilidad del estudiantado y aumentar el número de estudiantes que realiza una estancia fuera de la Universidad de Jaén.

El autoinforme incluye valoraciones de satisfacción, aunque no queda claro si pertenecen al último curso, a la mejor valoración, o se trata de una media de los cinco años de implantación, estos datos se clarifican en el apartado 7 del autoinforme.

Hay muchas valoraciones que alcanzan valores muy altos, sin embargo, debemos centrarnos en los

Código Seguro de verificación: Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==

puntos susceptibles de ser mejorados, especialmente aquellos que están por debajo del valor medio, es decir 3.

En cuanto valoraciones bajas relacionadas con el programa formativo se observa que "los créditos asignados a las asignaturas guardan proporción con el tiempo necesario para superarlas" recibe una baja puntuación (2,26). Así mismo "Los conocimientos previos impartidos en la Escuela han sido suficientes para cursar otras asignaturas" también recibe una valoración por debajo de 3 (2,76). La valoración de la organización de los horarios de clases, seminarios y prácticas va mejorando progresivamente.

En general, se observa una progresiva mejora en los indicadores a lo largo de los cursos académicos.

Los bajos valores de ciertos indicadores no son motivo de análisis por parte de los responsables del Título. Se recomienda hacer un seguimiento de estos indicadores en los últimos años y si reiteradamente están por debajo de 3, emprender acciones de análisis y corrección. Dicho aspecto es objeto de la oportuna recomendación incluida en el epígrafe 7 (indicadores de satisfacción y rendimiento).

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se constata que la plantilla docente es la adecuada para impartir la Titulación.

El número de quinquenios docentes es correcto, el de sexenios de investigación es superior al de otros grados del Centro pero también es mejorable. Se observa una tendencia positiva hacia la acumulación de sexenios en el tiempo. Sería deseable incluir información sobre la distribución de sexenios entre departamentos para evaluar que todas las áreas cuentan con personal adecuado en futuros informes.

El profesorado participa en un gran número de proyectos de innovación docente. Sin embargo, se desconoce la temática de estos proyectos, duración, etc.

No se menciona si el profesorado ha elaborado material docente publicable.

Sería particularmente interesante que se incluyera en la web en el apartado de guías docentes, en la ficha de cada una de las asignaturas junto a los nombres de los docentes, un enlace a una base de datos de personal investigador donde se pudiera consultar su currículum investigador, docente y profesional.

Es innegable, en cualquier caso, la buena opinión que tiene el alumno del profesorado (3,88).

La universidad dispone de un reglamento que regula el Trabajo Fin de Grado que se adapta a cada escuela e incluye los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG. No se mencionan conflictos en la asignación y elección de tema de TFG.

Las prácticas externas constituyen una materia optativa, y no obligatoria. Los centros han desarrollado un protocolo razonable y aplicable para la realización de prácticas de empresa. En el reglamento de prácticas se incluyen derechos y deberes del tutor de prácticas.

La única información relativa a la coordinación docente del programa formativo aparece en el autoinforme. En el punto 4.4 del autoinforme se citan reuniones que el subdirector responsable de la coordinación de Títulos ha llevado a cabo con el estudiantado y el profesorado de distintos departamentos.

No se cita una normativa en la que se indique cuáles son los objetivos de la coordinación y cuáles son los procedimientos a seguir. La coordinación horizontal y vertical debería basarse en procedimientos

Código Seguro de verificación: Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==

preestablecidos con criterios previamente diseñados. Las reuniones son una herramienta de funcionamiento para llevar a cabo la coordinación. El autoinforme incluye como evidencia los correos electrónicos correspondientes a las convocatorias de dichas reuniones.

Sí se incluyen actas de las reuniones de la Comisión de Calidad y un informe con propuestas de cada asignatura, con fecha de junio de 2015. Se desconocen las acciones llevadas a cabo en cursos anteriores así como el impacto en los planes de mejora.

En las audiencias se constata que la coordinación horizontal y vertical se lleva a cabo a través de reuniones a lo largo del curso académico. Los responsables de la Titulación y el profesorado se muestran satisfechos y manifiestan que el SGIC ha sido un buen instrumento para mejorar y en algunos casos establecer la coordinación.

Aunque la Universidad propone acciones de mejora para atender la formalización de la coordinación docente, este informe mantiene una recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

6. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa del profesorado y alumnado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras son adecuadas, se incluye información detallada de las aulas y los laboratorios de cada departamento relacionados con el Grado. Aunque no se incluyó información en el autoinforme sobre el mantenimiento de los equipos docentes, se recogieron evidencias posteriores que muestran que los planes de renovación y mantenimiento, así como el presupuesto anual para equipos son adecuados. La valoración en las encuestas de las infraestructuras es elevada.

No se valora a fondo la adecuación del PAS y personal de apoyo alegando que es personal de la Universidad. Se incluye la valoración que tiene el profesorado respecto al PAS pero no se recogen encuestas de los alumnos en relación al apoyo recibido por el PAS en trámites administrativos.

Además no se realizan encuestas al PAS por el mismo motivo, pues se alega que es personal del conjunto de la Universidad. En este sentido el personal técnico de laboratorio, por ejemplo, ofrece apoyo directo al profesorado y estudiantado de la Titulación y por tanto se deberían realizar encuestas de satisfacción al PAS aunque pertenezca a la Universidad. Otros miembros del PAS, incluyendo los del departamento, deberían también ser encuestados sobre aspectos de la Titulación.

En relación a la orientación académica y profesional, el estudiantado de nuevo ingreso recibe apoyo de forma estructurada a través del Plan de Acción Tutorial. Por lo que se refiere a la orientación profesional se realiza a través de la Universidad y del Centro.

La valoración del estudiantado sobre la orientación recibida durante el desarrollo de los estudios (contenido curricular, movilidad, prácticas externas, preparación para la inserción laboral, etc.), está reiteradamente por debajo de los 3 puntos. En el autoinforme no se hace un análisis ni mención alguna a esta baja puntuación, ni se citan acciones encaminadas a aumentar el grado de satisfacción.

Durante las audiencias con el estudiantado se preguntó al respecto de la orientación recibida durante el desarrollo de los estudios pero los alumnos presentes se sorprendieron con la baja valoración que ellos mismos otorgaban. Se debe analizar en cualquier caso por qué se alcanzan valoraciones bajas en este ítem. Aunque la Universidad propone acciones de mejora para atender este aspecto de la orientación académica, este informe mantiene una recomendación hasta su completa resolución, como parte de una

Código Seguro de verificación: Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==	PÁGINA	7/11



Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==

recomendación más general en el criterio 7.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

La información facilitada en las guías docentes de las asignaturas es correcta incluyendo las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que están orientados a la adquisición de competencias. La EPS de Jaén cumple con los criterios de calidad exigidos de una manera dinámica y proporcionando toda la información relevante.

Particularmente, las actividades formativas están adecuadamente enfocadas a la adquisición de las competencias de las asignaturas. Las encuestas de satisfacción en relación con las actividades formativas suministran resultados positivos.

Se observan tasas de no presentados y éxito bastante razonables, con mayores tasas de no presentados cuanto más bajo sea el curso.

La finalización del TFG se alarga en numerosas ocasiones más allá de la fecha límite, lo que repercute un alto porcentaje de no presentados. Se ha diseñado una convocatoria extraordinaria que se realiza algo más tarde que la convocatoria ordinaria con una reducción del precio de matrícula del 70%. Al estudiantado le interesa optar por dicha posibilidad pues le permite ganar un mes o dos para completar el TFG. Entendemos que esta medida es correcta pero no ayuda a mejorar la tasa de no presentados por curso académico. Queda por tanto margen de mejora para la reducción de dicha tasa. Aunque la Universidad propone acciones de mejora para aumentar la tasa de presentados del TFG, este informe mantiene una recomendación hasta su completa resolución.

Los egresados, presentes en la audiencia, muestran también un alto grado de satisfacción con las habilidades y competencias adquiridas. No obstante, todos los grados deberían realizar un seguimiento de los egresados y reflejarlos en el SGIC.

Los empleadores también expresan un alto grado de satisfacción con las competencias adquiridas por el estudiantado, y constatan que el EEES ha introducido competencias experimentales.

Recomendaciones:

7. Se recomienda seguir realizando acciones para mejorar la tasa de "No presentados" del TFG.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se han realizado encuestas sobre el grado de satisfacción del estudiantado y del profesorado. Para el colectivo de estudiantes la participación es baja (23,8%) pero alcanza el tamaño muestral necesario para dar validez a las encuestas. Destaca positivamente este Grado por obtener una alta participación del profesorado en 2014/2015 (76,27%). Deben continuar las medidas que se han llevado a cabo para mantener este alto nivel de implicación.

En general la satisfacción con el programa formativo es buena, tanto por parte del estudiantado como del

Código Seguro de verificación: Bzux1I // smg8+NbSTnYD0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



Bzux1I // smg8+NbSTnYD0g==

profesorado. Como se ha mencionado con anterioridad, aparecen con valoración baja los siguientes aspectos: por parte del alumnado el ítem "Los créditos asignados a las asignaturas guardan proporción con el tiempo necesario para superarlas". También se valora por debajo del valor medio el ítem "Los conocimientos previos impartidos en la Escuela han sido suficientes para cursar otras asignaturas" así como aspectos relacionados con la organización de los horarios de clase, seminarios, prácticas y tutorías. Por parte del profesorado aparece mal valorada la "utilización de tutorías". En ninguno caso se hace una mínima reflexión y por tanto no se toman en consideración en la mejora del programa formativo.

Aunque la Universidad propone acciones de mejora para atender las causas de las bajas valoraciones de algunas encuestas de satisfacción, este informe mantiene una recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

No se incluyen encuestas de satisfacción del PAS, egresados y empleadores.

En cuanto a la satisfacción con la actividad docente del profesorado, solamente se presentan resultados del curso 2014/2015 y son buenos.

En cuanto a la satisfacción con los tutores de prácticas externas

La EPS de Jaén proporciona datos acerca de la opinión del alumnado sobre las prácticas externas. El estudiantado de este Grado están satisfechos globalmente con las prácticas. Sin embargo, no se proporciona información sobre la satisfacción con sus tutores por lo que el Centro debería corregirlo.

Satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional

Globalmente, el alumno está satisfecho con los servicios de orientación académica de la EPS de Jaén, resaltando sobre todo la orientación recibida al iniciar los estudios así como las actividades paralelas organizadas por la universidad (deporte, cultura, etc.).

Sin embargo, como se ha mencionado en el apartado 5, la valoración del estudiantado sobre la orientación recibida durante el desarrollo de los estudios (contenido curricular, movilidad, prácticas externas, preparación para la inserción laboral, etc.), está reiteradamente por debajo de los 3 puntos. En el autoinforme no se hace un análisis ni mención alguna a esta baja puntuación, ni se citan acciones encaminadas a aumentar el grado de satisfacción en este punto. Se incluye una recomendación al respecto, como caso particular dentro de la recomendación sobre el análisis de encuestas de satisfacción puntuadas por debajo de 3.

Evolución temporal de los indicadores académicos

La media del número de alumnos de nuevo ingreso se mantiene alta y estable, cercana a la oferta de plazas ofertadas. La Universidad propone acciones de mejora para incrementar la tasa de ingreso que se consideran correctas, si bien se recomienda seguir realizando acciones específicas para aumentar la demanda por parte de mujeres, que es especialmente baja para este Título.

Por otra parte, no se especifica si en los primeros años accedió un gran número de estudiantes de antiguos títulos con intención de adaptarse a la nueva Titulación.

Se aporta información sobre tasas académicas (tasa de rendimiento, éxito y de no presentados) y los indicadores académicos incluidos en la Memoria de Verificación (tasa de eficiencia, abandono y graduación).

La tasa de eficiencia de este Grado está por encima del objetivo marcado en la Memoria de Verificación. Sin embargo la tasa de abandono es muy alta y la de graduación muy baja. Es preocupante la alta tasa de abandono que es del 39,44% frente al 15% que se marcó como objetivo. Aunque esta tasa es algo mejor que en otros grados de la EPS de Jaén, deben analizarse las causas y emprender acciones correctoras sin esperar a tener una evolución de este indicador, del cual solo se disponen de valores para el curso 2014/2015, dado que el Grado se puso en marcha en el curso 2010/2011. La tasa de graduación depende

Código Seguro de verificación: Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==

del estudiantado de ingreso de la cohorte analizada y por tanto el abandono influye en esta tasa negativamente, aunque pueden añadirse otras causas que conviene analizar. Una de las mencionadas en el autoinforme se refiere a la realización de prácticas, que alarga la obtención del Título.

Aunque la Universidad propone acciones de mejora para analizar la alta tasa de abandono, este informe mantiene una recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados

En el momento de realizar el autoinforme no se dispone todavía de los indicadores de inserción laboral. Debería iniciarse el estudio de los egresados de la Titulación a través del procedimiento correspondiente.

La sostenibilidad del Título en las tres dimensiones: profesorado, infraestructuras y resultados del aprendizaje parece garantizada.

Recomendaciones:

8. Aunque la demanda de este grado es buena, se recomienda seguir realizando acciones para aumentarla, especialmente la demanda por parte de mujeres que es especialmente baja para este Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se debe analizar las causas de todos aquellos aspectos cuyos resultados de satisfacción alcanzan valoraciones por debajo de 3, así como incluir en los planes de mejora el análisis de dichos resultados y las acciones correctoras. En particular tener en cuenta la evolución temporal si este resultado se obtiene para la orientación durante el desarrollo de los estudios ya que ha estado mal valorada en las encuestas en los últimos cursos.

2. Se debe analizar con más detalle las altas tasas de abandono. Se citan posibles causas tanto en el autoinforme como en las audiencias pero no se ha realizado un estudio pormenorizado que indique claramente por qué se alcanzan estas tasas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda dar mayor visibilidad en la web de la EPS Jaén a la información relativa a las prácticas externas, así como incorporar a la misma información sobre el suplemento europeo al título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda definir los procedimientos de extinción del Título y de de inserción laboral (en este último caso, ello habría de realizarse con cierta celeridad).

3. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la Titulación, aunque sea personal de la

Código Seguro de verificación: Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==	PÁGINA	10/11



Bzux1I // smg8+NbSTnYDOg==

Universidad y no del Centro Docente. Asimismo, se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados y a los empleadores. Finalmente, se recomienda incluir encuestas al profesorado tutores de prácticas externas.

4. En general se recomienda seguir realizando acciones o incorporar nuevas acciones para aumentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción. Se recomienda implicar al PDI en la realización de encuestas.

5. Se recomienda mejorar la presentación de los planes de mejora del Grado, incluyendo indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, resultados alcanzados, temporalización y fecha de consecución. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

6. Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa del profesorado y alumnado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

7. Se recomienda seguir realizando acciones para mejorar la tasa de "No presentados" del TFG.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

8. Aunque la demanda de este grado es buena, se recomienda seguir realizando acciones para aumentarla, especialmente la demanda por parte de mujeres que es especialmente baja para este Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se debe analizar las causas de todos aquellos aspectos cuyos resultados de satisfacción alcanzan valoraciones por debajo de 3, así como incluir en los planes de mejora el análisis de dichos resultados y las acciones correctoras. En particular tener en cuenta la evolución temporal si este resultado se obtiene para la orientación durante el desarrollo de los estudios ya que ha estado mal valorada en las encuestas en los últimos cursos.

2. Se debe analizar con más detalle las altas tasas de abandono. Se citan posibles causas tanto en el autoinforme como en las audiencias pero no se ha realizado un estudio pormenorizado que indique claramente por qué se alcanzan estas tasas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: Bzux1I // smg8+NbSTnYD0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Bzux1I // smg8+NbSTnYD0g==	PÁGINA	11/11



Bzux1I // smg8+NbSTnYD0g==